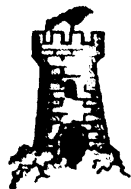


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.**

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Alfonso Escudero Ortega.</p> <p><u>Concejales:</u> .</p> <p>Doña Soraya Calonge García. Doña Mónica Salido Romeral Don Omar Villegas Picazo. Don José Vicente Mota de la Fuente Don. Jacobo Medianero Millán Don Sergio Jiménez López Doña Yesica Mínguez Delgado Don Miguel Antonio Olivares Cobo Doña. Miriam Romeral Gómez Don Emilio Castellano Cano Don José Miguel Cano Izquierdo</p> <p><u>El secretario</u> <u>Don Jesús Patiño Rubio</u></p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 20:30 horas del día de 27 enero de 2017, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Escudero Ortega. Actúa como Secretario D. Jesús Patiño Rubio</p>
---	---

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia de Doña Irene Cabrera Rodríguez, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



1.- Aprobación, si procede, acta de las Sesión Ordinaria de 25 de noviembre y 30 de diciembre de 2016

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

PUNTO UNICO: Aprobación del acta de las sesiones ordinarias de 25 noviembre y 30 de diciembre de 2016

2.- Aprobación, si procede, Ordenanza fiscal Reguladora Tasa por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Por nuestra parte estamos de acuerdo, es una modificación de la ordenanza ya con muchos años de existencia en el Ayuntamiento y que viene a poner a modificar asuntos que estos años de atrás nos han demostrado incluso en los tribunales que es necesario que se corrija, por lo tanto estamos de acuerdo.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Un poco lo que ha dicho Miguel, es una ordenanza muy antigua que había tenido sus más y sus menos con la justicia y lo que se viene hacer es un poco siguiendo las directrices Europeas, marcar un canon único y una tasa única para este tipo de empresas que utiliza el suelo y subsuelo de la localidad. Yo creo que viene a simplificar y que nos va hacer más fácil su cobro.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“No es exactamente una modificación. Esta ordenanza deroga todas las anteriores que tuvieran relación con este asunto y por lo tanto se establece lo que es la directiva Europea del 1,5% de aplicación para todo el territorio nacional.”



Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

PUNTO UNICO: Aprobar la nueva Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la Vía pública.

40.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUELO, VUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA.

ARTÍCULO 1.

Al amparo de lo previsto en los artículos 58 y 20.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo que disponen los artículos 15 a 19 del susodicho texto legal, este Ayuntamiento establece la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública local especificados en la cuantía contenida en el artículo 4, que se regirá por esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- HECHO IMPONIBLE.

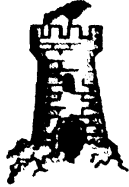
Constituye el hecho imponible de esta tasa la realización de cualquier utilización privativa o aprovechamiento especial establecido en el suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública local, con los elementos mencionados señalados en las tarifas de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- SUJETO PASIVO.

Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que soliciten, utilicen o se aprovechen de la ocupación de la vía pública.

ARTÍCULO 4.- CUANTÍA.

Cuando se trata de tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, vuelo y subsuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante de la vecindad, el importe de aquellas consistirá, en todo caso y sin ninguna excepción, en el 1,5 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan **anualmente** en cada término municipal las referidas empresas.



A estos efectos, se incluirán entre las empresas explotadoras de tales servicios las empresas distribuidoras y comercializadoras de éstos.

Este régimen especial de cuantificación se aplicará a las referidas empresas tanto si son titulares de las correspondientes redes a través de las que se efectúen los suministros como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a éstas.

A efectos de lo que dispone este párrafo, se entenderá por ingresos brutos procedentes de la facturación aquellos que, siendo imputables a cada entidad, hayan sido obtenidos por esta como contraprestación por servicios prestados en cada término municipal.

No se incluirán entre los ingresos brutos a estos efectos, los impuestos indirectos que graben los servicios prestados ni las partidas o cantidades cobradas por cuenta de terceros que no constituyan un ingreso propio de la entidad a la que se aplique este régimen especial de cuantificación de la tasa.

Las empresas que empleen redes ajenas para efectuar los suministros deducirán de sus ingresos brutos de facturación las cantidades satisfechas a otras empresas en concepto de acceso ó interconexión a sus redes. Las empresas titulares de tales redes deberán computar las cantidades percibidas por tal concepto entre sus ingresos brutos de facturación.

El importe derivado de la aplicación de este régimen especial no podrá ser repercutido a los usuarios de los servicios de suministro.

La tasa reguladora de este apartado son compatibles con otras tasas que puedan establecerse por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia local, de las que las empresas a las que se refiere deban ser sujetos pasivos conforme a lo que establece el artículo 23.1b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando excluida, por el pago de esta tasa, la exacción de otras tasas derivadas de la utilización privativa ó el aprovechamiento especial constituido en el suelo, vuelo y subsuelo de las vías públicas municipales.

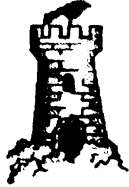
ARTÍCULO 5.- NORMAS DE GESTIÓN.

1.-Las personas o entidades interesadas en la concesión de aprovechamientos regulados por esta Ordenanza habrán de solicitar previamente la correspondiente licencia.

2.- Una vez autorizada la ocupación, si no se determinó con exactitud la duración del aprovechamiento, se entenderá prorrogada hasta que se presente la declaración de baja por los interesados.

3.- La presentación de la baja producirá efectos a partir del día primero del periodo natural de tiempo siguiente señalado en la tarifa.(anual).

4.- La no presentación de la baja determinará la obligación de continuar pagando la tasa.



ARTÍCULO 6. DEVENGO.

La tasa regulada en esta Ordenanza se devenga:

- a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos de la vía pública, en el momento de solicitar la correspondiente licencia.
- b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados prorrogados, el día primero de cada uno de los periodos naturales de tiempo señalados en la Ordenanza. (anual).

El pago de la tasa se realizará:

- a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos, por ingreso directo en la Tesorería Municipal o lugar donde que establezca el Ayuntamiento.
- b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, por trimestres naturales en las oficina de recaudación Municipal, desde el día 1 al 15 del primer mes del trimestre siguiente.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

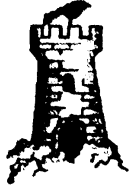
Queda derogada la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del suelo , vuelo y subsuelo de la vía pública publicada en el BOP Cuenca 5-2-2014 que regulaba la materia.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día siguiente de publicación del texto integro de la ordenanza, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

3.- Aprobación, si procede, Cesión línea eléctrica a compañía suministradora

El secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa



Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Estamos de acuerdo con la cesión de esta línea no teníamos conocimiento de que la línea fuera municipal, pero, en fin, así parece que es y no es nada positivo el mantener una línea eléctrica bajo su titularidad porque al final es un riesgo y son problemas y es conveniente aunque la cesión de otro tipo de cosas esté justificada, o normalmente cueste trabajos si la inversión ha sido tuya, en este caso la consejería para el Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Pero lo que está claro es que este tipo de infraestructura pueda ocasionar problemas que desde luego estén mejor en manos de la compañía eléctrica que es la titular que suministra en la zona.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Yo creo que lo suyo sea mantenido y que la corporación no tiene por qué tener ninguna titularidad de ninguna línea eléctrica, porque al Ayuntamiento no le trae ningún beneficio, nada más que problemas y situaciones complejas que se dan en el tiempo, hay una cosa que es muy importante y que hay que resaltar, que esta línea eléctrica se cede porque al ser de titularidad municipal se puede dar suministro eléctrico a otras personas que no sean para el titular de la explotación, en este caso de la depuradora nuestra, se hace con esa intención que se pueda dar suministro a otros posibles usuarios que hay en esa zona y hacer esa línea de uso común para más vecinos porque interesa que vecinos que se puedan instalar en esa zona, tengan un punto de suministro. No cabe olvidar que también es para uso de todos los ciudadanos a partir de que Iberdrola acepte la cesión y espero que así sea.”

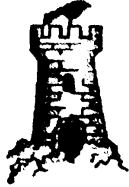
Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar la cesión a Iberdrola de la línea eléctrica de referencia 16210201195 y 16240202444 de la que es titular el Ayuntamiento de Mota del Cuervo y cuyas características son LÍNEA ÁEREO SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV. DE 1.101M DE LONGITU Y CENTRO DE TRANSFORMAICÓN EN CASETA DE 160 Kva, y que suministra de energía eléctrica a la depuradora de aguas residuales.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

4.- Aprobación, si procede, proyecto alumbrado mejora y ampliación Ctra. Pedro Muñoz

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:



“Estamos de acuerdo.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Ya era el momento de adecuar la entrada de la carretera de Alcazar, una cuantía que había que llevar a cabo y le toca ahora.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

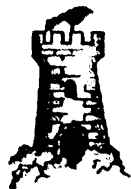
PRIMERO: Aprobar el proyecto: mejora y ampliación de la instalación de alumbrado exterior (vía funcional) en carretera de Pedro Muñoz, dentro del casco urbano de Mota del Cuervo, con un presupuesto de 71.000 euros

SEGUNDO: Se exponga al público el proyecto técnico durante diez días hábiles, en el tablón de anuncios de la corporación y en el boletín oficial de la provincia de Cuenca para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas. Caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

5.- Aprobación, si procede, proyecto pavimentación de los márgenes de la Ctra. De Pedro Muñoz

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“En este punto y a pesar de que en la comisión informativa sabéis que los dos miembros de mi grupo votamos a favor, con posterioridad nos ha llegado por parte de los vecinos de la Ctra. De Pedro Muñoz y concretamente no los afectados por este proyecto, sino más bien el POS de 2016, cuando se le giraron las contribuciones especiales nos han transmitido sus quejas y han transmitido su inquietud por el que este proyecto se lleve a cabo. Con lo cual de algún modo nosotros entendemos que en lo que son o eran las travesías, en su momento fueron cedidas por el Ministerio de fomento de obras públicas al Ayuntamiento en otras zonas a los vecinos se les hizo el acerado, el asfaltado todo y sin repercutir ningún tipo de contribución ellos, plantea



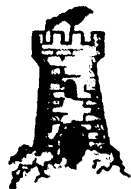
una cuestión que yo pensaba tener más clara en cuanto a la propiedad, propiedad de los terrenos que en su momento del ministerio les obligo a retranquearse y por tanto no podían hacer uno de ellos, pero parece que el asunto no está claro, como no queremos que haya problemas en el desarrollo de este proyecto lo que solicitamos, porque creo que ellos mismos nos hemos enterado ahora, porque yo hable con ellos ayer, pero parece ser que esta mañana han presentado un escrito en el Ayuntamiento, supongo que lo habrán registrado en términos diferentes, son parecidos pero diferentes a lo que ayer me plantearan y hablan de lo mismo que nosotros anoche decidimos, que es solicitar a ambos grupos que sustentáis el gobierno municipal solicitar que este punto se deje sobre la mesa.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Yo entiendo que el punto no tiene por qué quedarse sobre la mesa, esta tratado en comisión, han pasado los plazos y ha pasado por las manos e informes pertinentes, y no requiere quedarse sobre la mesa, una de las dos cosas que dices no se puede hacer porque el POS 2016 está aprobado licitado, no es momento y no estamos hablando de esa parte, por lo tanto no creo que tenga que ser distinto. En principio y salvo que se diga otra cosa un informe que alguien que entienda más que un técnico diga lo contrario, no tiene que ser distinto unos metros de carretera u otros metros. El POS está aprobado desde bastantes meses, si no me equivoco el Partido Popular aprobó ese POS con sus contribuciones especiales, por lo tanto no entiendo a qué viene ahora a mencionar el Pos del 2016 o quejarse de unas supuestas contribuciones y ahora venimos aprobar con unas condiciones similares y si no me equivoco el arreglo de la entrada N- 420. Yo creo que si surgiera cualquier novedad obviamente todos podríamos ver por donde hay que tirar, pero con los datos que tenemos esta noche y con lo que conocemos ahora no hay ningún motivo para que se apruebe este punto, por lo menos para que no se vea y no se discuta y no se debata. Nosotros vamos a votar a favor.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

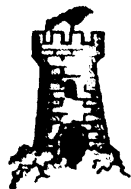
“Yo Miguel me sorprende mucho esta cuestión porque acabamos de votar de la misma obra el proyecto del alumbrado y lo has votado y este no lo has votado, no entiendo porque lo que estamos aprobando es el proyecto, no las contribuciones cuando llegue el momento en la comisión pertinente lo hablaremos y lo estudiaremos y lo explicaremos. Yo te voy a decir que he citado a los vecinos en cuestión que han hecho esa reclamación al Ayuntamiento. Los he citado para el día uno de febrero Miércoles y los voy a explicar todo el procedimiento que el Ayuntamiento hace, vamos a ofrecer toda la garantía y les vamos a facilitar en la medida de lo posible esta corporación que obra se puede realizar, les voy a pedir, no me importa, no tengo ningún impedimento en hacerlo lo que haga falta. La disponibilidad de la corporación para que las cosas se aclaren y se solventen perfectamente la obra, es un momento de poder tener, como ha dicho Jacobo, esa entrada al pueblo perfectamente arreglada, yo creo que hay coincidimos todos los grupos de que eso se está alejando en el tiempo y que ese momento se pueda producir, porque eso se quede en mejores condiciones, pero una cosa, no quiero en el pleno adelantar nada de la reunión que tenga con ellos, una vez que el Ayuntamiento va a demostrar los acuerdos y todas las aclaraciones pertinentes a estas personas, hay que recordar una cosa a todo el municipio, las calles que pisamos, alguien las cedió y alguien las arreglo y las pisamos todos. Yo comprendo que es muy complicado tener que pedir esfuerzo económico a la gente y yo lo entiendo pero las calles que pisamos y alguien las cedió y alguien las arreglo y las pisamos todos. Yo comprendo que es muy complicado tener que pedir esfuerzo económico a la gente y yo lo entiendo, peros las calles que pisamos y alguien las tuvo que arreglar. Este Ayuntamiento desde momentos históricos desde hace mucho tiempo tiene



una política de actuar en ese sentido y esa es la que vamos a tratar de explicar y de consensuar con la gente para que cuando el Ayuntamiento se dirige a una zona del pueblo, hacer una infraestructura, a mejorar una infraestructura pública, lo que hace es que lo que se está pensando es hacer un bien. No lo estás haciendo para pensar que estamos haciendo un desastre o una calamidad, lo hacemos con esa intención, vamos hablar con ellos y vamos alcanzar los acuerdos así lo espero que la disposición de las partes del Ayuntamiento como de los vecinos sea la adecuada y podamos solventar esta cuestión. Yo os voy a mantener informados a los grupos de esta cuestión, pero si me gustaría que desde el punto de vista, el Ayuntamiento tiene un plan, tiene un proyecto, tiene una financiación para mejorar una zona del pueblo en la que creo que todos estamos de acuerdo que hay que mejorar, porque así lo demanda la gente otra cosa es el sistema económico que se le aplique en ese momento. Ese sistema se va hablar como se hablan en todos los sistemas económicos que se le aplique en ese momento. Ese sistema se va hablar como se hablan en todos los sistemas económicos con el Ayuntamiento, tiene que pasar algún tipo de contribución, yo creo que una cosa es el proyecto, y otra cosa es cuando vayamos a hablar del sistema económico que se va a aplicar a ese proyecto, lo haremos y hablaremos con los propietarios. Me gustaría que reflexionaras en ese sentido y apoyaras el proyecto. Porque es un proyecto común de toda la corporación y que el compromiso es del día 1 hablar con ellos y que en la comisión pertinente de hacienda ya hablaremos y abordaremos el régimen económico que se va a aplicar. Me gustaría contar con el Partido Popular en esta cuestión porque vosotros sabéis que hemos ido de la mano en ese sentido y creo que hay una alta coincidencia en hacer eso.”

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Yo decir que la fase de alumbrado al menos así lo entendimos nosotros en la comisión informativa, no se giran contribuciones especiales, con ellos es el motivo por el cual, como me decía Jacobo si lo hemos votado a favor, esta es nuestra propuesta, es que se quede sobre las mesa para que se desarrollen esas conversaciones se hable con todos los vecinos a los afectados por el POS 2016 y a los afectados por este otro proyecto que hoy se pretende aprobar. Yo creo que existen posibilidades legales aunque haya unas contribuciones especiales aprobadas posibilidad legal de si existe un acuerdo con los vecinos que haya una modificación de lo que se haya aprobado aquí. Nuestra posición si no se queda sobre la mesa es la abstención por lo que decía anteriormente hasta ahora no habíamos escuchado quejas, pero ahora hemos preguntado y efectivamente como decía al principio, en otras zonas en las que se actuó en las antiguas travesías, los vecinos no tuvieron que soportar ni un céntimo de contribuciones especiales para el arreglo de sus calles, parte de que es cierto también que el dinero que se recibió por parte del ministerio de fomento de obras públicas. Como consecuencia de la cesión de las travesías, la inversión no se llevó a cabo a lo largo de todo el tramo, de los tramos concretos de travesía sino que se quedaron más cortos, es decir, que se podía haber hecho una obra un poco más simple y que hubiera abarcado todo el trayecto o todos los metros de travesía. Eso no fue así con lo cual estaríamos generando con estas contribuciones especiales una diferenciación de los vecinos que en su momento no pagaron nada y que ahora sí que pagaran y la diferencia con cualquier vecino de cualquier calle que efectivamente las calles las han cedido los vecinos de este pueblo, la diferencia está en que en estos casos especiales en los que esas vías que ahora son calles, pero que fueron carreteras, como consecuencia de que fueron carreteras tuvieron que hacer un retranqueo muchísimo mayor y fueron muchos más los metros cuadrados que ceder y que en principio parece que dicen no es que los quieran recuperar, sino que simplemente que se les compense no cobrando esas contribuciones especiales. En cualquier caso a nosotros nos gustaría que existiera un entendimiento con ellos y por ese motivo hemos solicitado lo que hemos solicitado.”



Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

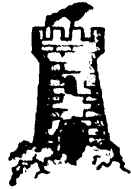
“Apuntar dos cosas, como es bueno que haya acuerdos, se va a celebrar esa reunión y vamos a estar en esa reunión donde se pueda hablar con la gente y ver qué problemas hay. Yo creo que eso es sano y no hay ningún problema, lo que no es sano es tergiversar intentando hacer ver que a una gente se le quiere cobrar cuando a otra no se le cobra, eso no es sano Miguel. La carretera general cuando se arregló, se arregla con un dinero que viene desde fomento y no se urbaniza, la carretera estaba urbanizada, tenía acerados y tenía electricidad. Estaba urbanizada y tú sabes de sobra y sabes y has sido alcalde de este pueblo y has tenido esta experiencia, las calles urbanizadas cuando se vuelven a asfaltar no se cobra, entonces, querer compara eso, lleven o no razón esos vecinos, que no entro en el fondo, querer comparar eso con la carretera es juego sucio que es intentar enfrentar y enfadar y es peligroso. Lo que no es peligroso es sentarse con los vecinos que creen que tiene un derecho, hablar y ver hasta donde se puede llegar y ver cuál es la posición. Yo creo que la posición del Ayuntamiento es la correcta, hay que escuchar a los vecinos. Lo que no puedo hacer, es sabiendo que estoy diciendo, tu sabes lo que estás haciendo, hacer ver a los vecinos y a otros se les ha arreglado gratis lo que a ellos se les va a cobra. Eso no está bien tener el POS del 2016, me preocupa mucho porque habrá posibilidades legales, pero paralizar el POS ahora, es paralizar las calles que están esperando para urbanizarse, es paralizar electricidad, es paralizar el arreglo del patio del colegio de Santa Rita y es paralizar muchas cosas de este Ayuntamiento por una cuestión que esta clarísima. Es un plan de obras y servicios que tiene sus contribuciones especiales su aportación de Diputación en los mismos porcentajes que se ha hecho desde que yo estoy por este Ayuntamiento, por lo tanto no lo entiendo, lo segundo no lo entiendo y lo primero me preocupa porque veo que no lo haces con buena fe lo do contar lo de la carretera y compararlo con el arreglo este.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Yo vuelvo a pedirte el apoyo al proyecto porque creo que es bueno que lo votéis también, hay dos formas de hacer las cosas, una con hacer nada y otra tratar de solucionar los problemas”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D. Sergio Jiménez López , D^a Yesica Mínguez Delgado y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de pavimentación de los márgenes de la carretera de Pedro Muñoz, con un presupuesto de 129.000 euros



SEGUNDO: Se exponga al público el proyecto técnico durante diez días hábiles, en el tablón de anuncios de la corporación y en el boletín oficial de la provincia de Cuenca para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas. Caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

6.- Dar cuenta del periodo medio de pago e informe de morosidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“El periodo medio de pago trimestral es de 26,80 días, esto significa que estamos por debajo de lo que marca la ley de pago a proveedores.”

AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO

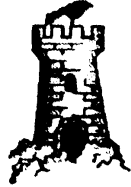
INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

LISTADO DE PAGOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 4/2016

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) - días	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	76,82	504	212.909,81	376	230.706,24
20 - Arrendamientos y Canones	198,73	14	2.537,63	25	140.645,71
21 - Reparación, Mantenimiento y conservación	24,75	211	51.587,14	197	31.338,45
22 - Material, Suministro y Otros	16,41	279	158.785,04	154	58.722,08
23 - Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 - Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 - Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
DIVERSIONES REALES	27,01	5	137.077,08	5	23.672,98
OTROS PAGOS REALIZADOS POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0	0,00	0	0,00
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	63,57	509	349.986,89	381	254.379,22

Nota:
- Total de periodo: cálculo sobre el total de facturas.
- Resto: para las demás columnas se aplica su cuantitativo.



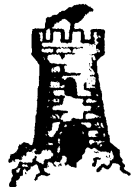
AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 4/2016

Intereses de Demora Pagados en el Período	Intereses de Demora Pagados en el Período	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
Total	0	0,00



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO

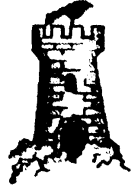
INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

LISTADO DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DEL PERÍODO

Trimestre 4/2016

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) - días	Dentro Periodo Legal Pago a Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago a Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25,67	136	77.792,71	6	15.421,77
20.- Arrendamientos y Canones	28,83	3	28.296,86	1	13.972,98
21.- Reparación, Mantenimiento y conservación	10,94	67	17.481,12	2	328,75
22.- Material, Suministro y Otros	29,55	66	32.014,73	3	1.120,04
23.- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
INVERSIONES REALES	0,00	0	0,00	0	0,00
OTROS PAGOS PENDIENTES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	25,67	136	77.792,71	6	15.421,77

Nota:
- Total de periodo: cálculo sobre el total de facturas.
- Resto: para las demás columnas se aplica un sumatorio.



**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL
DETALLE POR ENTIDADES**

TRIMESTRE CUARTO TRIMESTRE
AÑO 2016

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *
08-16-133-AA-000	Mota del Cuervo	33,57	(12,71)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en términos de relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

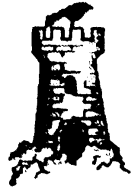
NINGUNA.

7.-Control y seguimiento

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Dar cuenta de una modificación de crédito la 1/2017 por transferencia de crédito aprobada por mí de 35.000€, se va a destinar para comprar una retroexcavadora nueva, no es nueva es de segunda mano.

Dar cuenta del decreto de prórroga del presupuesto aunque ya se remitió a los concejales en el pleno anterior, pero me han pedido que expresamente se dé cuenta de que el presupuesto se encuentra prorrogado y esperamos que en las próximas fechas tengamos el del 2017.”



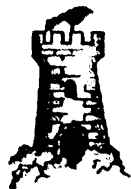
**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Fecha

Resumen

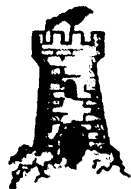
Procedimiento



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



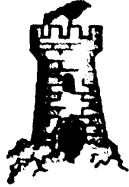
	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPT. 50/2017	
24/01/2017 13:10	ACONDICIONAMIENTO DE COCINILLA Y ASEO	Licencia Urbanística de Obras Menores
	Resolución definitiva sanción caminos VIÑEDO	
24/01/2017 12:17	.Polígono 41 Parcela 95.	Expediente sancionador caminos
	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPT. 49/2017	
24/01/2017 12:00	REFORMA DE UNA ESCALERA	Licencia Urbanística de Obras Menores
	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPT. 473/2016	
24/01/2017 08:46	ACONDICIONAR LOCAL	Licencia Urbanística de Obras Menores
	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPT. 217/2016	
23/01/2017 14:26	ZOCALO FACHADA Y REPARCIÓN DE ASEO	Licencia Urbanística de Obras Menores
	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPT. 471/2016	
23/01/2017 14:26	SUSTITUIR ALICATADO DE COCINA	Licencia Urbanística de Obras Menores
	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPT. 399/2016	
23/01/2017 13:36	REPARACIÓN MOLDURA FACHADA	Licencia Urbanística de Obras Menores
	Resolución definitiva sancion caminos	
23/01/2017 13:11	Polígono 41 Parcelas 26,95 y 96.	Expediente sancionador caminos
	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPT. 172/2016	
23/01/2017 10:38	COLOCACIÓN DE FRENTE EN DOS NICHOS	Licencia Urbanística de Obras Menores
	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPT. 167/2016	
23/01/2017 10:38	SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS	Licencia Urbanística de Obras Menores
	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPT.: 175/2016	
23/01/2017 10:37	REFORMA DE VIVIENDA EN PLANTA BAJA	Licencia Urbanística de Obras Menores
	LICENCIA DE OBRA MENOR expt.: 394/2016	
23/01/2017 10:37	APERTURA DE HUECO DE PUERTA EN FACHADA	Licencia Urbanística de Obras Menores
23/01/2017 09:14	USO RELIGIOSO EN CL PIZARRO, 31	.Procedimiento Genérico (Urbanismo)
20/01/2017 12:49	decreto modificacion credito retroexcavadora	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
	OBRA MENOR. EUFRASIA CANO CANO EXPT. 289/2016	
19/01/2017 08:18		Licencia Urbanística de Obras Menores
18/01/2017 13:18	Convocando C.I. Urbanismo 23/1/2017	Comisión nformativa de Urbanismo y Hacienda 23 de enero 2017
18/01/2017 13:18	Convocando C.I. Hacienda 23/1/2017	Comisión nformativa de Urbanismo y Hacienda 23 de enero 2017
18/01/2017 13:16	DEVOLUCION FIANZA	Enajenación Onerosa de Bienes Patrimoniales Mediante Subasta Pública con Con
	OBRA MENOR EXPT. 164/2016 COM.	
18/01/2017 11:44	PROPIETARIOS PLAZA MAYOR 6	Licencia Urbanística de Obras Menores
18/01/2017 09:43	ASISTENCIAS NOV-DIC/16	ASISTENCIAS
	DECRETO ANTICIPO NÓMINA ENERO-17	
18/01/2017 09:43	ROBERTO LÓPEZ VILLARREAL	Decreto anticipo nómina enero-17 Roberto López Villarreal
	Licenciade segregaciónde Dña.María Dolores Contreras Porta	
16/01/2017 13:52	Convocando Junta de Gobierno Local	MARIA DOLORES CONTRERAS PORTA Licencia de Segregación y Agregación Urban
	18/1/2017	
16/01/2017 13:31	Resolución de la Alcaldía. Personal	Junta de Gobierno Local 18/1/2017
	29/12/2016	
16/01/2017 12:16	Resolución definitiva sanción caminos Julio	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 29/12/2016
	Cano López	
16/01/2017 12:15	Resolución de la Alcaldía. Urbanismo.	Informe Guarda Rural
	29/12/2016	
16/01/2017 11:37		JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 29/12/2016
13/01/2017 15:39	LICENCIA DE OBRA MAYOR	Licencia de Obras



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



11/01/2017 13:01	Listado definitivo de admitidos bolsa de animador/a	Bolsa de trabajo animadora sociocultural
09/01/2017 10:24	devolucion-garantia-provisional-tirado-quintanar	Contrato de Obras por Procedimiento Negociado Sin Publicidad (cubierta polideportivo)
04/01/2017 10:52	PREMIOS ESCAPARATES 2016	DECRETOS APROBACION GASTOS VARIOS
04/01/2017 10:52	CABALGATA REYES 2017	DECRETOS APROBACION GASTOS VARIOS
30/12/2016 13:59	MEMORIA-ALCALDIA-MODIF-10-2016	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
30/12/2016 13:59	DECRETO-ALCALDIA-MODIF-10-2016	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
30/12/2016 10:19	MODIFICACION PRESUP-CR-PEDRO MUÑOZ	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
30/12/2016 10:19	Decreto aprobación relación de facturas 898 Resolución del Concejal Delegado Hacienda	Aprobación relación facturas
29/12/2016 19:57	13122016.	JUNTA GOBIERNO LOCAL 13122016
29/12/2016 12:33	DIF-IRENE MARTINEZ GASTOS ESCOLARES	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:33	GRATIFICACION DAVID TRIGUERO	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:33	GRATIFICACION ISABEL ZARCO	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:33	GRATIFICACION ISMAEL LOPEZ	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:32	GRATIFICACION FRANCISCA PAZ GONZALEZ	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:32	GRATIFICACION VICTORIANO SEVILLANO	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:32	PRODUCTIVIDAD DAVID TRIGUERO	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:32	PRODUCTIVIDAD EUSEBIO VILLAESCUSA	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:32	PRODUCTIVIDAD FELIX TIRADO	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:32	PRODUCTIVIDAD FERNANDO GARCIA	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:32	PRODUCTIVIDAD ISMAEL LOPEZ	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:31	PRODUCTIVIDAD FRANCISCA PAZ GONZALEZ	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:31	PRODUCTIVIDAD FRANCISCO ORTEGA	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:31	PRODUCTIVIDAD ROSARIO MARTINEZ	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:31	PRODUCTIVIDAD TRANSPORTE C.OCUPAC	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:31	PRODUCTIVIDAD PERSONAL VIVIENDA TUTELADA	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:31	DECRETO PAGOS EXTRAORD.	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:31	APROBACION NOMINA DICIEMBRE	NOMINA DICIEMBRE 2016
29/12/2016 12:30	DECRETO PAGO PARTIDA 07	DECRETOS APROBACION GASTOS VARIOS
29/12/2016 12:30	PARTIDA ENAJENACION TERRENOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA
29/12/2016 12:30	Decreto aprobación relación de facturas nº 896	Aprobación relación facturas
29/12/2016 10:46	Resolución de la Alcaldía 13122016. Urbanismo	JUNTA GOBIERNO LOCAL 13122016
29/12/2016 10:46	Resolución de la Alcaldía 13122016. Area de Personal	JUNTA GOBIERNO LOCAL 13122016
28/12/2016 12:42	DECRETO CONVOCATORIA AL PLENO DEL DIA 30 DE DICIEMBRE 2016	Convocatoria de Sesión del Pleno.
28/12/2016 12:38	Convocatoria Junta de Gobierno Local 29/12/2016	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 29/12/2016
28/12/2016 12:38	Decreto pago convenio Asociación Amigos de los Molinos	Decreto pago convenio Asociación Amigos de los Molinos
28/12/2016 12:38	Listado de admitidos provisional de la bolsa de Animador/a	Bolsa de trabajo animadora sociocultural
28/12/2016 11:50	decreto modificacion credito personal 1	MODIFICACIONES DE CRÉDITO



28/12/2016 10:44	cambio titularidad	Cambio de Titularidad de una Licencia Urbanística
28/12/2016 10:44	MEMORIA ALCALDIA MODIFICACION 13	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
28/12/2016 10:44	DECRETO ALCALDIA MODIFICACION 13	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
27/12/2016 13:42	cambio titularidad	Autorización de Cambio de Titularidad de una Licencia Municipal de Apert Clasificada.
27/12/2016 13:41	LICENCIA SEGREGACIÓN DECRETO APROBACION PAGO ANTICIPADO	Licencia de Segregación y Agregación Urbanística
27/12/2016 13:39	CAMARA TERMOGRAFICA	PAGOS A JUSTIFICAR
27/12/2016 13:39	Aprobación licencia de obra menor Dª Concepción Bascañan chicote.	Licencia Urbanística de Obras Menores
27/12/2016 13:38	Delegacion de funciones de Alcaldía del 12 al 15 de enero de 2017	
27/12/2016 13:38	cambio titularidad licencia actividad 2/97	Cambio de Titularidad de una Licencia Urbanística
27/12/2016 09:57	RESOLUCION ALCALDIA PRORROGA PRESUPUESTO	PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA.

La concejala Doña Mónica Salido Romeral da lectura a la moción:

ANTECEDENTES

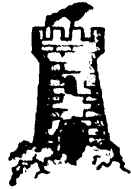
El colectivo de mujeres las “Supernenas” formado por pacientes de cáncer de Socuellamos, Tomelloso y otros pueblos de la comarca, ha elaborado dos proyectos con el objetivo de que puedan ser implantados en los hospitales de Tomelloso, Alcázar de San Juan y Villarrobledo. Estos dos proyectos, que tienen como objetivo mejorar las condiciones de los pacientes de cáncer que pasan consulta en estos hospitales, vienen avalados por más de 10.000 firmas.

El primer proyecto consiste en implantar una consulta de apoyo y primer contacto, cuya finalidad es dar una respuesta inicial de apoyo psicológico a aquellos pacientes que acaban de recibir la noticia del diagnóstico de cáncer. En ese momento, el paciente tiene que enfrentarse a una gran incertidumbre respecto a su enfermedad y su evolución y eso le genera reacciones como miedo, ansiedad, tristeza, rabia, impotencia y sobre todo, bloqueo mental. Todo ello, le provoca un impacto emocional que le impide asimilar la información relevante que le están dando los médicos especialistas.

Enfrentarse a un diagnóstico de cáncer es una de las situaciones más difíciles, estresantes y temidas en la sociedad actual. Por tanto, se considera necesaria la implantación de una consulta de apoyo y primer impacto para que los pacientes que acaban de recibir este diagnóstico puedan recibir un apoyo inmediatamente después de ser diagnosticados y 2 o 3 días después, para resolver dudas referentes a las pruebas a realizar, el tipo de cirugía, el tratamiento, sus efectos secundarios, etc...

Los objetos principales del proyecto son:

- *Garantizar la coordinación de los principales médicos especialistas a la hora de dar la información de diagnóstico.*



- *Establecer unas pautas claras respecto a la información que tiene que recibir el paciente*
- *Dar respuesta psicológica al paciente en el momento del primer impacto emocional, cuando ser recibe el diagnóstico*
- *Ofrecer las dudas y miedos del paciente respecto a su enfermedad*
- *Reducir el impacto emocional del paciente, con una explicación clara y concisa de los pasos a seguir en su enfermedad*

Los beneficiarios de este proyecto serán los pacientes que acaban de recibir el diagnóstico de cáncer, principalmente los pacientes diagnosticados en edades jóvenes y aquellos que se encuentran con bloqueo mental y desasosiego emocional

El segundo proyecto consiste en incorporar el Reiki como terapia integrativa complementaria en los centros hospitalarios públicos. Las terapias alternativas, también llamadas Terapias naturales, son un conjunto de técnicas y metodologías orientadas a ayudar a las personas a que aprendan a recuperar su estado natural de salud. En este sentido, se presentan, principalmente, antes como un acompañamiento a la persona para ayudarla a comprender su proceso de sanación, que como un remedio para tratar la enfermedad.

En Reino Unido, una de cada tres personas que padecen cáncer (33%) utiliza algún tipo de terapia complementaria en algún momento durante su enfermedad. En algunos tipos de cáncer, como el cáncer de mama, el porcentaje de utilización de estas terapias se incrementa hasta casi el 50%. Incluso cuando la evidencia sobre la eficacia de las terapias complementarias es nula o pequeña, muchas personas con cáncer siguen refiriendo muchos beneficios al utilizarlas. Estas son algunas razones por las que se usan las terapias complementarias:

- *Estas terapias son una ayuda para sentirse mejor ya que trabajan a nivel emocional, en muchas ocasiones con técnicas de relajación, aliviando con ello estados de ansiedad y favoreciendo el bienestar.*
- *Percepción de beneficio personal*
- *Reducen síntomas o efectos secundarios. Existe una evidencia creciente sobre la eficacia de ciertas terapias complementarias, como la acupuntura, para controlar síntomas y efectos secundarios derivados de la enfermedad y su tratamiento.*
- *Hacen sentir que se tiene el control sobre la enfermedad tomando un papel activo en la toma de decisiones, de forma consensuada con su terapeuta. Esto repercute en una mejor gestión de las emociones.*
- *Existe la idea de que son naturales y no tóxicas*
- *Dedicación por parte del terapeuta de tiempo, escucha y posibilidad de expresar sentimientos. En algunas terapias también hay contacto físico, que conlleva una sensación agradable*
- *Ayudan a mantener una actitud y visión positiva frente a la enfermedad*
- *Existe la creencia de que algunas terapias complementarias pueden fortalecer el sistema inmunológico*

El Reiki, que en japonés significa “energía universal”, es una técnica terapéutica de canalización de la energía vital a través de la imposición de las manos, siguiendo los principios de la acupuntura, el shiatsu o la reflexología, que parten de que el ser humano es energía se bloquea, por cualquier circunstancia, es cuando se produce una enfermedad. La imposición de las manos en la zona enquistada, donde la energía ha quedado taponada, sirve para disolver es ‘nudo’ que impide que la energía fluya y así devolver el equilibrio al organismo.

El Reiki está reconocido como terapia alternativa por la Organización mundial de la salud (OMS) y está haciendo hueco en la sanidad pública. En la actualidad, varios hospitales españoles ofrecen el Reiki como parte del tratamiento, como el Hospital Ramón y Cajal de Madrid, el Hospital de



Guadarrama, el de puerta de hierro, Virgen de la Macarena de Sevilla y San Juan de Dios, son algunos de ellos. No obstante, su implantación aún dista de la existente en otros países como Estados Unidos y Reino Unido, donde se emplea en más de 1.000 centros hospitalarios y está incluido en el sistema público de salud desde hace tiempo.

El Reiki no es un sustantivo de la medicina tradicional, ni está en contraposición con ella, pero la combinación de ambas supone una transformación en la manera de sobrellevar la enfermedad, sobre todo en los pacientes de cáncer.

Algunas de las ventajas de practicar esta terapia son:

- 1. Reduce el estrés; genera equilibrio y bienestar de manera integral*
- 2. Armoniza, estabiliza y relaja Física, mental, emocional y espiritualmente)*
- 3. Acelera la habilidad natural del cuerpo para auto-sanar (enfermedades, emociones y dolores)*
- 4. Mejora el funcionamiento y el rendimiento fisiológico de células y órganos*
- 5. Aumenta la claridad mental y la concentración para estudiar y/o trabajar*
- 6. Mejora la autoestima*
- 7. Prepara mental y emocionalmente para los actos quirúrgicos (antes y después de las operaciones)*
- 8. Es auxiliar en el tratamiento para disminuir las migrañas, depresión, dolores menstruales y estreñimiento*
- 9. El Reiki está indicado en los casos de quimioterapia o radioterapia para disminuir sus efectos secundarios altamente nocivos.*

El Reiki es una terapia holística, no agresiva ni invasiva, que trabaja sobre los campos energéticos naturales del cuerpo y no tiene efectos secundarios ni contraindicaciones, por lo que está indicada para todo tipo de personas independientemente de su edad, sexo o condiciones particulares, ya sean bebés mayores e incluso durante el embarazo

Por cuanto antecede, se propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Solicitar a la Consejería de Sanidad que ponga en marcha en todos los hospitales públicos de la región una consulta de apoyo y primer contacto para los pacientes de cáncer. Solicitar asimismo que se incorpore el Reiki como terapia alternativa para dichos pacientes*
- 2. Solicitar la puesta en marcha de ambos proyectos a los hospitales de Alcázar de San Juan, Villarrobledo y Tomelloso.”*

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, personal y Transparencia, en sesión de fecha de 28 de noviembre de 2016

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Declaración institucional presentada por los grupos políticos del Ayuntamiento de Socuellamos en los términos indicados en la misma

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Sometida la urgencia a votación, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge



García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda la incorporación del punto en el orden del día

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

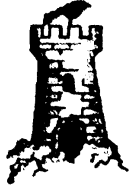
1. Solicitar a la Consejería de Sanidad que ponga en marcha en todos los hospitales públicos de la región una consulta de apoyo y primer contacto para los pacientes de cáncer. Solicitar asimismo que se incorpore el Reiki como terapia alternativa para dichos pacientes
2. Solicitar la puesta en marcha de ambos proyectos a los hospitales de Alcázar de San Juan, Villarrobledo y Tomelloso.”

MOCION PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA.

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Esta en relación con la AP-36 algunas autopistas entre las que se encuentra la que pasa por nuestra zona, van a ser rescatadas por parte del gobierno central ante esta situación de nacionalizar o recatar lo que viene a significar que la vamos a comprar todos y todas con nuestro dinero, nosotros entendemos que hay que recupera una vieja reclamaciones además este Ayuntamiento que ya se aprobó gratuidad de la misma para los vecinos de la zona, entendemos que si se da esta circunstancia que la gente compre la autopista, sin entrar a valorar que obviamente no es para nosotros la mejor opción, entendemos que debería ser su uso gratuito para aquellos que son sus legítimos dueños además solucionaremos uno de los problemas que tiene nuestra zona que es la alta siniestralidad que tiene la nacional 301. Necesita de un gran arreglo y que tiene zonas muy complicadas y entiendo que con esta medida solucionaríamos este problema.”

Sometida la urgencia a votación, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano



Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda la incorporación del punto en el orden del día

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Estamos de acuerdo y en principio los vecinos de la zona, aunque es una competencia que es del ministerio , pero lógicamente como representantes de los vecinos de Mota del Cuervo que tienen que hacer uso de las carreteras consideramos que tampoco somos tantos y entendemos que la solución económica no pasa por el peaje que paguemos.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda La aprobación de la moción.

MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Vemos una indicación por parte del alcalde para el consejo de gobierno regional la próxima semana en nuestro municipio aprovecho la ocasión para dar la bienvenida al gobierno regional y es de agradecer, desde luego con su presencia seguro que Mota del Cuervo sonará en los medios de comunicación y al estar más próximo entendemos que las demandas de los moteños vana a llegar de forma más próxima y cercana. Imaginamos que a través de nuestro representante y presidente de esta corporación. Como conocedores de la demanda del centro de salud de Mota del Cuervo hemos considerado presentar esta breve moción.

En nuestro municipio desde que el INSALUD puso en marcha la asistencia sanitaria de forma comercializada, se viene prestando los servicios de salud en un edificio que al efecto construyó sobre terrenos municipales la antigua COOPERATIVA DE CREDITO AGRARIO (Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo)

Estos servicios se vienen prestando desde el principio no solo a los habitantes de nuestro pueblo, sino también a los municipios colindantes.

Una vez trasferidas las competencias sanitarias a las comunidades autónomas la situación continuó igual



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Desde este Ayuntamiento ya en numerosas ocasiones se ha solicitado que se dote al municipio de una infraestructura en la materia que permita prestar este servicio tan importante en la sociedad de forma digna y adecuada. La petición se ha realizado desde aquí con el apoyo de todos los grupos políticos sin haber tenido respuesta favorable hasta el momento.

La situación es cada vez más insostenible y ya hay dificultades para que se pueda cumplir adecuadamente con la función de estos centros comarcales vitales para la sociedad rural.

Y que dado que se perciben síntomas de mejoría en la actividad económica y que nunca la administración ha gastado un solo céntimo de euro o peseta en ello

Es por lo que este Ayuntamiento aprueba la siguiente moción:

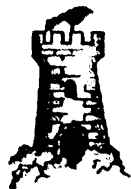
Se solicita al Presidente de Castilla la Mancha y su gobierno LA PUESTA EN MARCHA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD DIGNO para este municipio y los colindantes para atender adecuadamente las necesidades sanitarias de los vecinos de la comarca, y más aun cuando desde hace muchos años las administraciones correspondientes han hecho uso para este servicio de unas instalaciones que gratuitamente proporcionaron los vecinos a través de su Caja Rural de Mota del Cuervo”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“La moción hay que aprobarla y desde nuestro grupo la vamos apoyar porque creo que es importante la unión para solicitar un nuevo centro de salud, sí que tengo que recordar que se han aprobado algún tipo de mociones de esta características y se han rechazado también mociones de este tipo, hace apenas cuatro años con la Alcaldía de Miguel Olivares, cuando este grupo decía exactamente esto que hoy se pide. Ni siquiera votaste la urgencia para que se debatiera. Dicho esto y miro para adelante vamos aprobar la urgencia y la moción y vamos a ver si entre los tres grupos somos capaces de que se constituya el centro de salud.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Alfonso Escudero Ortega y manifiesta:

“Nosotros también vamos a votar esta moción porque también consideramos que el pueblo necesita esa infraestructura y lo único que pido que nos juramentásemos en este acuerdo para que ocurra lo que ocurra en el futuro, estén donde estén nuestros partidos políticos apoyemos esta cuestión en las cortes que estamos todos unidos y que no sea solo esta noche sino que sea siempre y bajo cualquier circunstancia que solicitemos esta cuestión. Por parte de este alcalde cuando supimos del deseo regional de hacer esta Comisión de gobierno en Mota del Cuervo, es una cuestión que vamos a tratar con el gobierno regional y que lo íbamos a defender. Siempre he dicho que a este Equipo de Gobierno no le importa pedir, reclamar, exigir lo que consideramos que es bueno y necesario para nuestro pueblo bajo cualquier circunstancia. Me alegra que la moción se vote y que seamos todos leates a lo que votamos y que lo llevemos hasta el final.”



Toma la palabra el portavoz del Partido Popular Don Miguel Antonio Olivares Cobo y manifiesta:

“Considero que no es justo decir que el Partido Popular, en Mota del Cuervo ha reclamado esta cuestión siempre. Si se ha presentado alguna moción en un momento determinado, algo más agresiva que esta porque al final aquí no se habla mal de nadie se habla de las administraciones es de lo que se trata es de estar juntos para algo bueno para nuestros vecinos, no se puede dejar entre ver que el Partido Popular no ha tenido claro que esa unidad existe y si en algún momento hemos votado en contra alguna moción seguro tenía algún matiz que no era positivo al Partido Popular. Todas las administraciones son responsables y las que más han gobernado más. El objetivo es mira para adelante.”

Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno Don Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Que miremos adelante”

Sometida la urgencia a votación, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda la incorporación del punto en el orden del día

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del socialista : Don Alfonso Escudero Ortega, D^a Soraya Calonge García, D. Omar Villegas Picazo y Doña Mónica Salido Romeral, por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo IU –CLM; D. Jacobo Medianero Millán, D^a Yesica Mínguez Delgado, Sergio Jiménez López y Don José Vicente Mota de la Fuente y por cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo popular Don Miguel Olivares Cobo, D^a Miriam Romeral Gómez, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Emilio Castellano Cano en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerda:

PUNTO UNICO: Se solicite al Presidente de Castilla la Mancha y su gobierno LA PUESTA EN MARCHA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD DIGNO para este municipio y los colindantes para atender adecuadamente las necesidades sanitarias de los vecinos de la comarca, y más aún cuando desde hace muchos años las administraciones correspondientes han hecho uso para este servicio de unas instalaciones que gratuitamente proporcionaron los vecinos a través de su Caja Rural de Mota del Cuervo”

8.- Ruegos y preguntas.

No se formulan

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 20:51 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública